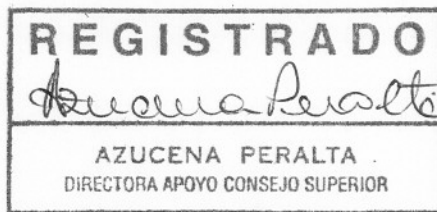




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.032/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a los Centros y Grupos UTN con destino a cubrir gastos de la Función 5 - Ciencia y Técnica.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.032/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a los Centros y Grupos UTN destinados a cubrir gastos de la Función 5 - Ciencia y Técnica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.434/2005



  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretaría Académica y de Planeamiento

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR